

Dinogate: Concluyó sumario al director de Obras Municipales y alcalde deberá determinar sanción

INSTANCIA. Durante esta semana entregarán a Eliecer Chamorro el expediente que contempla más de 500 páginas. El edil de Calama tendrá 5 días para imponer sanciones administrativas.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

Después de prácticamente 10 meses del proceso investigativo desarrollado que incluyó el cambio de la actuario que actuaba en calidad de ministro de fe por estar con licencias médicas concluyó el sumario administrativo al director de Obras Municipales, Luis Alfaro Jaime, por la responsabilidad que le cabe en una presunta malversación de fondos públicos.

Cabe señalar, que este caso fue denominado "Dinogate" en donde el funcionario municipal actuó en calidad de artesano de unas estructuras metálicas que correspondieron al proyecto adjudicado a una minera por parte de la Agrupación Cultural Cielo Abierto de Calama: "Dinosaurios de la Provincia El Loa". La denuncia fue presentada por el concejal de la comuna, César Rojas Andrade, quien también presentó una instancia judicial, al igual de otra que determinó iniciar el municipio para esclarecer circunstancias administrativas.

Es así, como el fiscal sumariante de la causa "Dinogate", Franklin Muñoz Mamani, informó que durante esta semana entregarán el informe que consta de más de 500 fojas al jefe superior del servicio, el alcalde de la comuna de Calama, Eliecer Chamorro Vargas,



EN LA RECTA FINAL EL SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE INVOLUCRA AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CALAMA.

quien dispondrá de cinco días hábiles para establecer las sanciones del funcionario público de acuerdo al código municipal, que puede ir desde una carta de amonestación y hasta la destitución del cargo dependiendo de la gravedad.

ASUMIÓ COMPROMISO

"Está mucho más y avanzado, los vistos ya están confeccionados, se redactó por este fiscal", puntualizó al respecto, reiterando que debió cambiar a la actuario por estar con licencia médica por un tiempo prolongado, que imposibilitaba que se le diera curso al sumario ad-

ministrativo que involucra al director de Obras Municipales.

Asimismo, el asesor jurídico de la municipalidad, precisó que "esta situación se le hizo saber al jefe superior del servicio, el alcalde de la comuna, y por lo tanto, nosotros estamos enviando todos los antecedentes, más de 500 fojas de la investigación de todos los antecedentes que se acompañan en la carpeta, para que pueda tomar conocimiento y resolver con respecto a la propuesta que le hace la fiscalía", donde aclaró que ellos investigan y entregan una sugerencia de las sanciones que tendrá que im-

poner el jefe comunal del servicio.

"Esta el compromiso de parte nuestra, de la asesoría jurídica con este cambio de actuario de poder hacer llegar esta semana al alcalde como corresponde, y por el conducto regular el expediente. Y el estaría en condiciones de decidir cuales son las medidas que va a adoptar", explicó enfáticamente.

RESUELVE EL ALCALDE

De acuerdo al tiempo establecido por ley, la próxima semana el alcalde estaría en condiciones de resolver cualquier ti-

po de sanción, contando para esto con el informe que cuenta con más de 500 páginas del proceso de investigación, que contempla declaraciones y careos a fin de establecer las medidas disciplinarias de esta situación que lleva prácticamente 10 meses desde que fue denunciado en primera instancia de forma anónima.

"Esta fiscalía se constituye por expresa petición del alcalde, en su calidad de jefe superior del servicio, para investigar una eventual malversación de fondos públicos. Eso fue lo que a nosotros, digo como fiscalía fue lo que se nos instru-

2023

septiembre se inicia la investigación sumaria que involucra al director de Obras Municipales.

10

meses han pasado desde que partió este proceso administrativo al interior del municipio de Calama.

5

días hábiles dispone el jefe de servicio superior para aplicar sanciones después de recibir el sumario.

yó", destacando que todos los antecedentes del proceso investigativo son reservados, donde el alcalde definirá las medidas disciplinarias respectivas.

En este sumario administrativo, aseguró que "si se establecieron cargos, si se pudieron analizar los descargos, y si se puede llegar a considerar sanciones, que insisto que el alcalde tendrá que ver y ponderar todo lo que nosotros les estamos acompañando en el expediente, y todo lo que le estamos sugiriendo", inclusive comentó "está la posibilidad de emitir todos estos antecedentes a la Fiscalía Local en el caso que se pueda desprender algún ilícito que hubo en la investigación". ☞